



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenia Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 22

SERIE: 1989-90

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DEL SARGENTO ELADIO APONTE RIVERA, EL CUARTEL DEL DISTRITO DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : En el Distrito de Aguas Buenas, el Cuartel de la Policía no se le ha designado un nombre en propiedad.
- POR CUANTO : El Sargento Eladio Aponte Rivera fue persona dedicada a servir meritoriamente a la policía en el Distrito de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La labor como policía del Sargento Eladio Aponte Rivera comenzó en el año 1974, trabajando siempre por el bienestar y cuidado de los residentes de éste su pueblo, Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El Sargento Eladio Aponte Rivera ha sido honrado pública y privadamente por sus logros en la creación de buenos ciudadanos para el bien de nuestra comunidad, habiendo sido en todo momento persona ejemplar en el sentido amplio de la palabra, sintiendo todo ciudadano de esta comunidad la gran satisfacción de contar con ciudadanos del prestigio personal, cultural y social de este noble hombre.
- POR CUANTO : Es imposible enmerar las actividades en que se destacó el Sargento Eladio Aponte Rivera, siempre encaminado al enaltecimiento de la Policía de Puerto Rico.
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal desea reconocimiento póstumo al Sargento Eladio Aponte Rivera y expresarlo denominando nuestro cuartel con el nombre de tan ilustre y dedicado policía.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1989:
- SECCION 1ra : Solicitar de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se denomine con el nombre del Sargento Eladio Aponte Rivera, el Cuartel de Aguas Buenas, Carretera 173, Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 2da ; Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

Eugenio Velázquez Nieves

EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE

Digna E. Guzmán López

DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

Carlos Aponte Silva

CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Trabajando para Todos!